USHUAIA, 28 ENE 2021

VISTO: el Expediente Nº 101/2020, Letra: TCP – PR del registro del Tribunal de Cuentas caratulado: "RESOL. PLENARIA N° 65-2020-PROTOCOLOS DE COVID-19 'TRABAJO Y PREVENCIÓN, PERSONAL AFECTADO AL CUMPLIMIENTO DE TAREAS DE MANERA PRESENCIAL Y COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y TRABAJO REMOTO", las Resoluciones Plenarias Nº 65/2020, Nº 150/2020, Nº 153/2020, Nº 158/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del artículo 4° de la Resolución Plenaria N° 08/2021, se dispuso que la Secretaría Legal y Contable deberán labrar las disposiciones que establezcan el personal afectado a concurrir de manera presencial en el turno correspondiente (mañana o tarde), según las pautas del Anexo II "PROTOCOLO DE PERSONAL AFECTADO A PRESTAR FUNCIONES DE MANERA PRESENCIAL" de la Resolución Plenaria N° 065/2020, como así también aquellas que designen a los agentes que tengan que cumplir su jornada de forma remota, conforme los parámetros establecidos en el Anexo III "COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y TRABAJO REMOTO", de la misma normativa.

Que, por su parte, en el artículo 5° de la Resolución Plenaria N° 08/2021, el Cuerpo Plenario de Miembros dispuso que sea Presidencia quien

efectúe la designación de los turnos, de forma presencial o remota, que deban cumplir aquellos agentes que no dependen directamente de las Secretarías Legal y Contable, a los fines de abarcar la totalidad de la planta funcional de este Organismo.

Que a los efectos de cumplir con dicho cometido, resulta necesario emitir el presente acto administrativo, consignando en el ANEXO 1 "LISTADO DE ASIGNACIÓN DE TURNOS", los turnos y modalidad que deberán respetar el personal allí mencionado.

Que en razón de la experiencia adquirida, resulta necesario por razones inherentes al servicio, exceptuar del sistema de turnos a las autoridades superiores y personal de gabinete de este Tribunal, el cual desarrollará sus tareas en el horario habitual y normal.

Que asimismo corresponde sea evaluado por esta Presidencia otras excepciones debidamente fundadas al sistema de turnos, de ciertos agentes que por estricta necesidad de servicio sean requeridos.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias, artículo 12 de la Resolución Plenaria N° 065/2020 y artículo 5º de la Resolución Plenaria N.º 08/2021.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la asignación de los turnos del personal que se menciona en el ANEXO 1 - "LISTADO DE ASIGNACIÓN DE TURNOS", que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber a los agentes que la asignación de turnos, mañana o tarde, rige de conformidad a las pautas del Anexo II "PROTOCOLO DE PERSONAL AFECTADO A PRESTAR FUNCIONES DE MANERA PRESENCIAL" de la Resolución Plenaria N° 065/2020.

ARTÍCULO 3º.- Exceptuar del sistema de turnos a las autoridades superiores y personal de gabinete de este Tribunal, por razones inherentes al servicio, el cual desarrollará sus tareas en el horario habitual y normal, como así también, a aquellos agentes que por estricta necesidad de servicios sean requeridos.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los agentes comprendidos en el artículo 3°, deberán permanecer dentro de las instalaciones del Tribunal de Cuentas durante la sustanciación de la jornada, salvo cuestiones de urgencia o de estricta necesidad de servicio.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que por intermedio de la Dirección de Administración, la presente sea remitida al correo institucional de cada uno de los agentes que se mencionan en el listado establecido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 033 -/2021.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°33/2021

ANEXO 1 "LISTADO DE ASIGNACIÓN DE TURNOS"

ARIAS, Rodrigo: turno tarde
BORDÓN, Eliana: turno mañana
BRASSESCO Mónica Alicia: turno mañana
BRITOS Claudia: turno mañana
CORTIZO, Sebastian: turno tarde
COSSI, Matías: turno tarde
FERNANDEZ Leonardo: turno mañana
FLORES MACHADO Damián: turno tarde
FUS, Daniela: turno mañana
GALVAN, María Lourdes: turno tarde
GEL, Solana: turno tarde
GONZALEZ FERNANDEZ, Víctor: turno tarde
LOPEZ, Ezequiel Alejandro: turno mañana
LORENZO, Hugo Javier: turno tarde
MATHIEU, Claudio Alejandro: turno mañana
MIEREZ, Diego: turno mañana
PERI, Eliana: turno mañana
POU, Pablo: turno tarde
RIOS, Ignacio Andres: turno mañana
VARGAS, Carlos: turno tarde

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia